

## Vocales:

Teniente Coronel Interventor (rama del Ejército de Tierra) don Eduardo Esteban Ureta.

Teniente Coronel Interventor (rama de la Armada) don Miguel Ángel Pereira Casas.

Teniente Coronel Interventor (rama del Ejército del Aire) don Victor Agustín López Sebastián.

Don Jesús del Barco Fernández-Molina, adjunto de la Subdirección General de Estudios y Coordinación de la Intervención General de la Administración del Estado.

**14398** RESOLUCION 724/38443/1986, de 3 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del «Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas» (INTA), y se señala la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión del nombre, número del documento nacional de identidad y causas de la exclusión.

Segundo.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el error que haya motivado su exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos podrán igualmente interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, tal como indica la base 4.3 de la convocatoria.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos, que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del INTA (Secretaría General y Técnica, Sección de Personal, carretera de Ajalvir, sin número, Torrejón de Ardoz, o paseo del Pintor Rosales, 34, 28008-Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 15 de junio de 1986, a las nueve horas, en la Secretaría General Técnica, Sección de Personal (carretera de Ajalvir, sin número), debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier documento que acredite su personalidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

Relación de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA

Apellidos y nombre	DNI
1. Barrio Barrio, Félix	13.057.138
2. Biosca Navas, Vicente	1.919.425
3. Blázquez Galeano, José María	51.367.454
4. Buitrago Morales, Eidel	1.953.129
5. Fernández Vieco, Juan Carlos	11.795.696
6. García Fernández, Carlos	433.002
7. Gómez Purón, Ángel	5.361.211
8. Justicia Díaz, Manuel	25.984.328
9. Martín Alvarez, María Luisa	37.289.217
10. Méndez García, Rufino Pedro	8.957.771
11. Nadal Hernán-Gómez, Luis	50.700.362
12. Ortega Huélamo, José Carlos	25.132.785
13. Peiró Ganivet, Arturo	50.698.869
14. Pérez Fernández, Amadeo	24.169.180
15. Ríos Piñol, Víctor	35.052.530
16. Rodrigo García, Donato	1.952.783
17. Sanz Manzano, Antonio Jesús	376.430
18. Faura Vidal, Ricardo Manuel	20.385.278

Apellidos y nombre	DNI
19. Delgado Iníiguez, Jesús	30.073.929
20. Gómez Martínez, José María	16.544.232
21. Reparaz Ebusa, Joaquín	32.774.455

Relación de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Fernández Martín, Carlos	2.698.563	No presentar fotocopia del DNI
Pareja Fernández, Fernando	50.145.875	No presentar fotocopia del DNI

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14399** ORDEN de 28 de mayo de 1986 por la que se convocan 29 plazas para Profesores numerarios de Bachillerato y 14 plazas para Profesores numerarios y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional, en comisión de servicio, para el proyecto Atenea de Formación del Profesorado.

Ilmos. Sres.: Al objeto de desarrollar el programa previsto en el proyecto Atenea de Formación de Profesorado en las nuevas tecnologías de la información, se convocan 29 plazas para Profesores numerarios de Bachillerato y 14 plazas para Profesores numerarios y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional, que se especifican en el anexo I de esta Orden, para su provisión en régimen de comisión de servicio, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto anunciar la provisión de las citadas plazas, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán aspirar a las plazas convocadas todos los Profesores numerarios de Bachillerato o de Formación Profesional, según corresponda, que reúnan las siguientes condiciones en la fecha de publicación de la presente convocatoria:

1. Encontrarse en situación de servicio activo dentro del Cuerpo a cuyas plazas concurren.
2. No tener concedida otra comisión de servicio para el curso 1986-87.
3. Acreditar conocimientos de la aplicación de la Informática en educación.

Segunda.-Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Bachillerato, calle Los Madrazo, números 15-17, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la instancia, los interesados deberán aportar currículum académico y profesional, así como cuantos otros documentos permitan acreditar los méritos que aleguen de entre los que figuran en el anexo II de esta convocatoria. La instancia y documentación podrán remitirse por correo o presentarse en cualquiera de las dependencias a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-La selección de los aspirantes se efectuará, atendiendo al baremo de méritos especificado en el anexo II de esta convocatoria, por una Comisión Seleccionadora integrada por los siguientes miembros:

La Subdirectora general de Perfeccionamiento del Profesorado.  
La Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General o persona en quien delegue.